



**INFORME SOBRE LA FUNCIONALIDAD DE LAS ACTAS QUE SE PRODUJERON
CON LOS SISTEMAS DE LA RED INE EN LOS CONSEJOS LOCALES Y
DISTRITALES EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015**

ENERO, 2017

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	1
II. OBJETIVO.....	1
III. METODOLOGÍA.....	1
IV. RESULTADOS.....	2
a) <i>Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en Consejo Distrital de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa y Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en Consejo Distrital de Diputados Federales por el principio de representación proporcional....</i>	2
b) <i>Acta de cómputo distrital de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa y Acta de cómputo distrital de Diputados Federales por el principio de representación proporcional.....</i>	5
c) <i>Acta final de escrutinio y cómputo distrital de Diputados Federales de mayoría relativa derivada del recuento de casillas.....</i>	8
d) <i>Acta circunstanciada del recuento parcial de la elección de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa.....</i>	10
e) <i>Acta circunstanciada del registro de los votos reservados de la elección de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa.....</i>	11
f) <i>Acta de circunscripción plurinominal de la elección de Diputados Federales por el principio de representación proporcional.....</i>	13
V. CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	14

I. PRESENTACIÓN

Con base en el artículo 56, párrafo 1, incisos b) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) tiene entre sus atribuciones la de elaborar los formatos de la documentación electoral para someterlos, por conducto del Secretario Ejecutivo, a la aprobación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por otra parte, el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en su sesión extraordinaria del 7 de septiembre de 2016, establece las características y contenidos de los documentos electorales, así como la necesidad de hacer una evaluación después de su uso en las elecciones, para determinar aquellas áreas de oportunidad que deben atenderse para mejorar su funcionalidad.

Como parte de las acciones de evaluación sobre las diferentes actividades desarrolladas durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, la DEOE, a través de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE), además de evaluar la documentación electoral que se utilizó en las casillas, y por recomendación surgida en la Comisión de Organización Electoral cuando se presentó el informe correspondiente, en su sesión extraordinaria del 28 de junio de 2016, llevó a cabo una nueva consulta con el propósito de conocer el funcionamiento de las actas utilizadas en los órganos desconcentrados del INE en el Proceso Electoral referido.

El presente documento da cuenta de las actividades realizadas en coordinación con las juntas locales y distritales ejecutivas, para conocer su opinión sobre la funcionalidad de las actas utilizadas en los consejos locales y distritales de las pasadas elecciones federales de 2015.

II. OBJETIVO

Conocer la funcionalidad de las actas utilizadas en los consejos locales y distritales en las pasadas elecciones federales de 2015, para determinar, en su caso, las áreas de oportunidad con el propósito de mejorar su desempeño y aplicarlas en los diseños de los documentos electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

III. METODOLOGÍA

Para determinar la funcionalidad de las actas producidas con los Sistemas de la Red INE y que fueron utilizadas en los consejos locales y distritales en las pasadas elecciones federales de 2015, se llevó a cabo la ejecución de 5 actividades:

- Elaboración del cuestionario por parte de la DEDE, para consultar a los vocales secretarios, o en su caso, a los vocales ejecutivos de las juntas locales y distritales ejecutivas, para conocer sus opiniones sobre la funcionalidad de las actas producidas con los Sistemas de la Red INE.
- Aplicación del cuestionario a vocales secretarios o, en su caso, vocales ejecutivos locales y distritales, través del Sistema de Cuestionarios de la Red INE, que estuvo disponible del 4 de noviembre al 9 de diciembre de 2016.
- Concentración de la información, sistematización y validación de la base de datos, con la que se elaboraron las gráficas de los resultados.
- Interpretación y análisis de las gráficas de los resultados y explicación de las mismas.
- Elaboración de las conclusiones y líneas de acción.

IV. RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados de la consulta hecha en las juntas locales y distritales sobre los documentos electorales que se producen con los Sistemas de la Red INE.

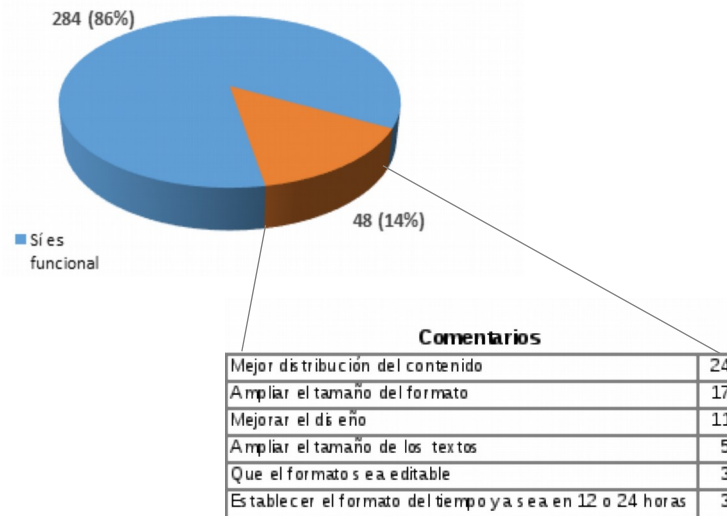
El cuestionario que se elaboró para tal fin fue respondido en las juntas locales ejecutivas por 29 vocales secretarios y 3 vocales ejecutivos; en el caso de las juntas distritales ejecutivas lo respondieron 280 vocales secretarios, 50 vocales ejecutivos y 2 vocales de organización electoral.

a) Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en Consejo Distrital de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa y Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en Consejo Distrital de Diputados Federales por el principio de representación proporcional

Las respuestas de los vocales locales y distritales sobre la funcionalidad del Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en Consejo Distrital de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa y del Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en Consejo Distrital de Diputados Federales por el principio de representación proporcional se presentan en las gráficas 1 y 2 respectivamente.

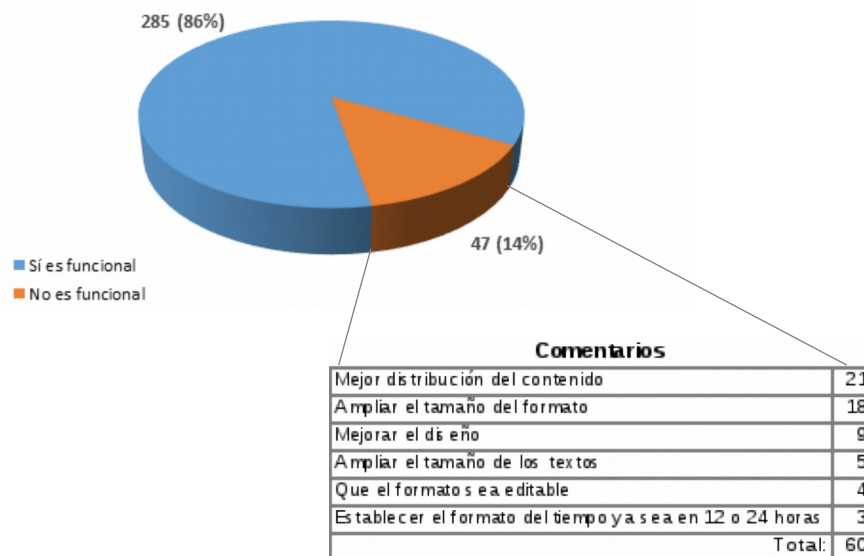
Por lo que respecta al acta de mayoría relativa, el 86% (284) de los vocales señaló que el formato es funcional, y del 14% restante se recibieron 24 opiniones de que se mejore la distribución del contenido, 17 de que se amplíe el tamaño del formato, 11 de que se mejore el diseño, 5 de que se amplíe el tamaño de los textos, 3 de que se cree un formato editable y 3 de que se establezca el formato de tiempo ya sea en 12 o 24 horas. Es importante señalar que los vocales contaban con la opción de expresar más de una opinión.

GRÁFICA 1
FUNCIONALIDAD DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL
CONSEJO DISTRITAL DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA



En lo referente al acta de representación proporcional se tienen resultados similares, el 86% (285) de los vocales señaló que el formato es funcional, y el 14% restante tuvo 21 opiniones de que se mejore la distribución del contenido, 18 de que se amplíe el tamaño del formato, 9 de que se mejore el diseño, 5 de que se amplíe el tamaño de los textos, 4 de que se cree un formato editable y 3 de que se establezca el formato de tiempo ya sea en 12 o 24 horas. También cabe señalar que los vocales contaban con la opción de expresar más de una opinión.

GRÁFICA 2
FUNCIONALIDAD DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL
CONSEJO DISTRITAL DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



En este sentido, debe mencionarse que estas Actas se diseñan en tamaño oficio y se generan en los distritos por el Sistema de Cómputo Distrital, lo que implica que deben producirse en las impresoras convencionales disponibles.

Además, debe resaltarse que por información obtenida de los distritos, la impresión de las actas es en tamaño carta, lo que implica una reducción en tamaño del formato original, que debe evitarse para no afectar el diseño y la distribución de los componentes de estos documentos, como espacios para resultados, nombres y firmas de consejeros y representantes de partidos políticos, y fuentes, como se puede apreciar más adelante.

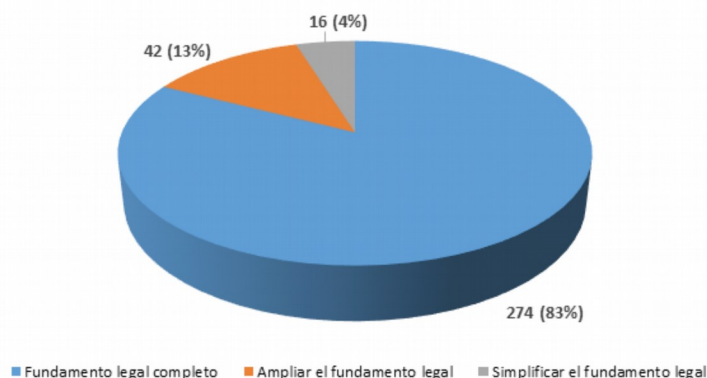
En relación a la distribución de los espacios en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en Consejo Distrital de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa, el 58% (194) de los vocales opinaron que debe mejorar y el 42% (138) que es adecuada.

Los resultados son similares en lo que corresponde a la distribución de los espacios en el acta de representación proporcional, en donde el 56% (186) de los vocales opinó que debe mejorar y el 44% (146) que es adecuada.

La DEOE hará una revisión de la distribución de los espacios en estas actas de casilla levantadas en el consejo distrital, en particular de aquellos en donde se escriben nombres y firmas, para que en su caso, se mejore la distribución de espacios. Cabe señalar que la disminución del tamaño del documento cuando se imprime es otro factor que afecta la distribución de espacios.

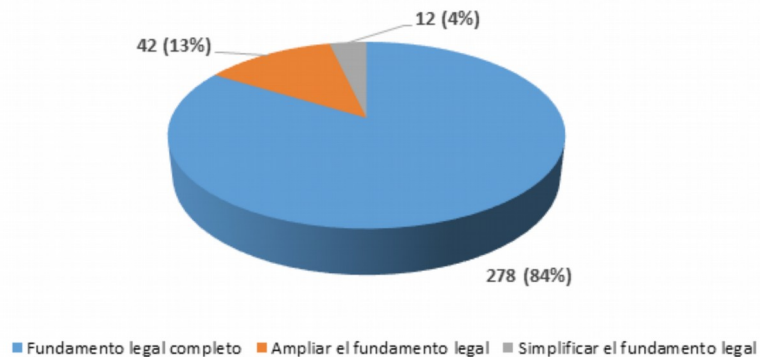
Sobre la fundamentación legal del Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa, el 83% (274) de los vocales opinó que está completa, el 13% (42) que se debe ampliar y el 4% (16) que debe simplificarse, resultados que pueden observarse en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 3
CONTENIDO DEL FUNDAMENTO LEGAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRICTAL DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA



La fundamentación legal del acta de representación proporcional presentó resultados parecidos, el 84% (278) de los vocales opinó que está completa, el 13% (42) que debe ampliarse y el 4% (12) que debe simplificarse, resultados que se aprecian en la gráfica que se presenta a continuación.

GRÁFICA 4
CONTENIDO DEL FUNDAMENTO LEGAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA
LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



Si bien las actas contienen la fundamentación legal relacionada con la LGIPE, la DEOE hará una revisión para llevar a cabo las actualizaciones correspondientes, e incorporar lo relativo al Reglamento de Elecciones y a su anexo 4.1.

El 32% (106) de los vocales opinó que el tamaño de la fuente del acta de mayoría relativa es el adecuado; mientras que el 68% (226) consideró que debe ampliarse.

En lo que respecta al acta de representación proporcional, 31% (104) de los vocales opinó que el tamaño de la fuente del acta de mayoría relativa es el adecuado; en tanto que el 69% (228) consideró que debe ampliarse.

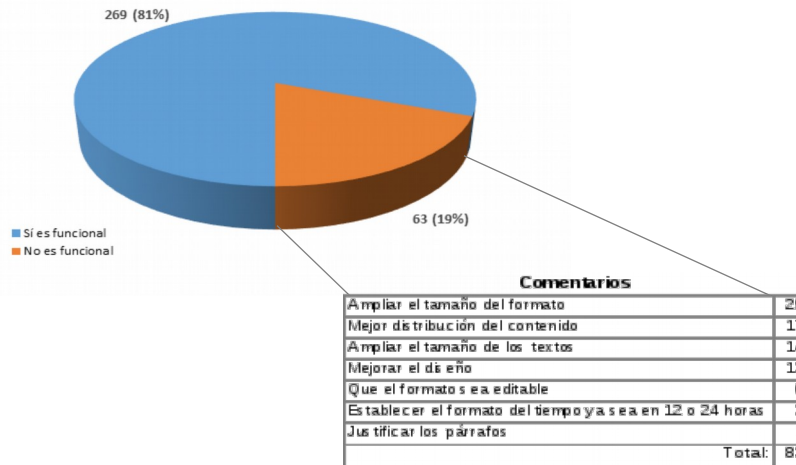
Además de que la DEOE lleve a cabo una revisión del tamaño de la fuente en las actas, se considera que la impresión en tamaño carta tiene un efecto directo en las respuestas de los vocales y los resultados encontrados, razón por la cual se solicitará a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) mantenerla en tamaño oficio.

b) Acta de cómputo distrital de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa y Acta de cómputo distrital de Diputados Federales por el principio de representación proporcional

El 81% (269) de los vocales señaló que el formato del Acta de cómputo distrital de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa es funcional, del 19%

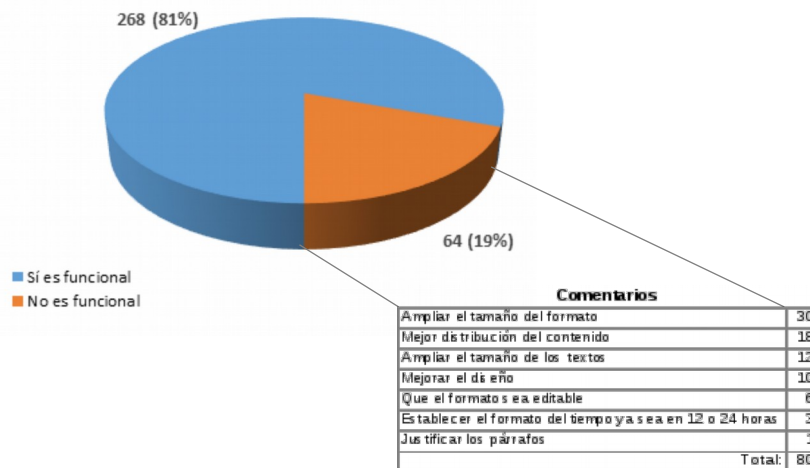
restante se recibieron 29 opiniones de que se amplíe su tamaño, 17 de que se mejore la distribución del contenido, 14 de que se amplíe el tamaño de los textos, 13 de que se mejore el diseño, 6 de que se cree un formato editable, 3 de que se establezca el formato de tiempo ya sea de 12 o 24 horas y 1 de que se justifiquen los párrafos. Es importante señalar que los vocales contaban con la opción de expresar más de una opinión. Los resultados se presentan a continuación.

GRÁFICA 5
FUNCIONALIDAD DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE
DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA



Por lo que corresponde al Acta de cómputo distrital de Diputados Federales por el principio de representación proporcional, el 81% (268) de los vocales opinó que el formato es práctico y funcional, mientras que los 64 vocales restantes tienen observaciones en el sentido de que se amplíe el formato (30 opiniones), que se mejore la distribución del contenido (18), que se amplíe el tamaño de los textos (12), que se mejore el diseño (10), que se cree un formato editable (6), que se establezca el formato de tiempo ya sea de 12 o 24 horas (3) y que se justifiquen los párrafos (1); cabe señalar que los vocales podían expresar más de una opinión. Los resultados se pueden apreciar en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 6
FUNCIONALIDAD DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE
DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



Estas actas también son diseñadas en tamaño oficio y se producen a través de los sistemas de la Red INE por los distritos en tamaño carta, pero se debe mantener su tamaño original, para evitar reducciones de espacios y textos en el documento.

En relación a los espacios en el acta de mayoría relativa, el 70% (231) de los vocales coincidieron en que la distribución es adecuada y el 30% (101) restante señaló que debe mejorarse.

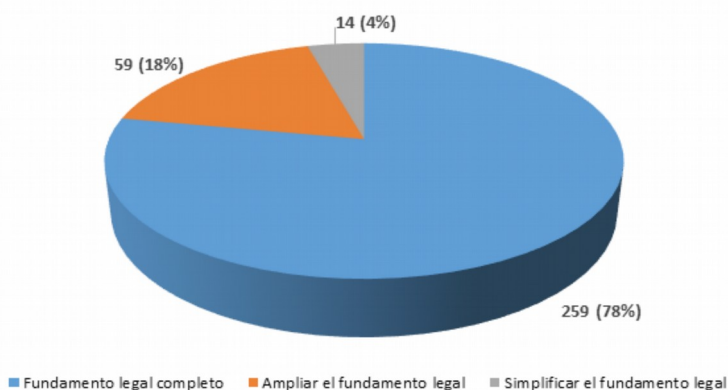
Sobre la distribución de los espacios en el acta de representación proporcional, el 64% (212) de los vocales manifestó que es adecuada y funcional, y el 36% (120) restante que debe mejorar.

Se hará la revisión de los diferentes apartados de estas actas y, en su caso, se hará el ajuste para asegurar que cuente con los espacios debidamente proporcionados; sin embargo, se debe considerar que el mantener el formato en tamaño oficio aportará mayor disponibilidad de espacios.

El Acta de cómputo distrital de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa, en el apartado de resultados, contiene 3 bloques de información, el primero para colocar los resultados obtenidos por partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, el segundo en donde se hace la distribución de los resultados a los partidos de la(s) coalición(es) y el tercero en donde se presentan los resultados para los candidatos. En 2015 se colocaban solo resultados numéricos en estos apartados, pero el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, establece que estos apartados deben contener también resultados con letra, lo que implicará un rediseño del acta.

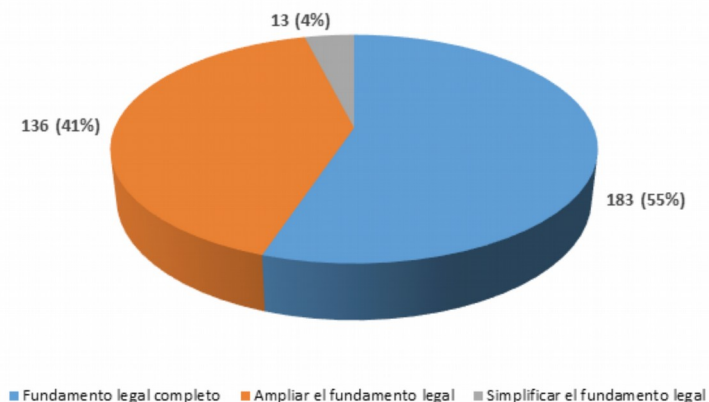
Sobre la fundamentación legal del acta de mayoría relativa, el 78% (259) de los vocales opinaron que es completa, el 18% (59) que se debe completar y el 4% (14) que debe simplificarse, resultados que pueden observarse en la gráfica que se presenta a continuación.

GRÁFICA 7
CONTENIDO DEL FUNDAMENTO LEGAL DEL ACTA DE
CÓMPUTO DISTRITAL DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA



El contenido de la fundamentación legal del acta de representación proporcional, en opinión del 55% (183) de los vocales es completa, el 41% (136) consideró que se debe ampliar y el 4% (13) que debe simplificarse, resultados que pueden observarse en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 8
CONTENIDO DEL FUNDAMENTO LEGAL DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



Como ya se mencionó, las actas distritales en 2015 ya contaban con la actualización mandatada por la LGIPE, a lo que ahora se sumará la revisión a la luz del Reglamento de Elecciones y a su Anexo 4.1.

El 27% (88) de los vocales opinó que el tamaño de la fuente del acta de mayoría relativa es el adecuado; mientras que el 73% (244) consideró que debe ampliarse.

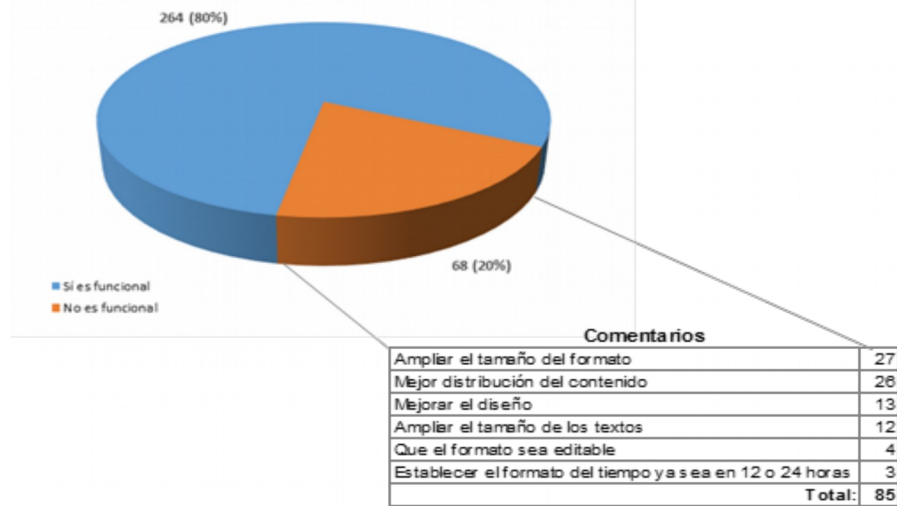
En relación con el tamaño de fuente del acta de representación proporcional los resultados son similares, el 25% (84) de los vocales opinó que es adecuado y el 75% (248) que debe ampliarse.

Además de la revisión que se hará del tamaño de la fuente en las actas, su impresión en tamaño carta también tiene un efecto de reducción, por lo que se debe mantener en tamaño oficio.

c) Acta final de escrutinio y cómputo distrital de Diputados Federales de mayoría relativa derivada del recuento de casillas

El 80% (264) de los vocales señaló que el formato del Acta final de escrutinio y cómputo distrital de Diputados Federales de mayoría relativa derivada del recuento de casillas es funcional, del 20% restante se recibieron 27 opiniones de ampliar su tamaño, 26 de mejorar la distribución del contenido, 13 de mejorar el diseño, 12 de ampliar el tamaño de los textos, 4 de crear un formato editable y 3 de que se establezca el formato de tiempo, ya sea en 12 o 24 horas (cabe señalar que los vocales podían expresar más de una opinión). Los resultados se presentan a continuación.

GRÁFICA 9
FUNCIONALIDAD DEL ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DISTRITAL DE
DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA DERIVADA DEL RECUESTO DE CASILLAS



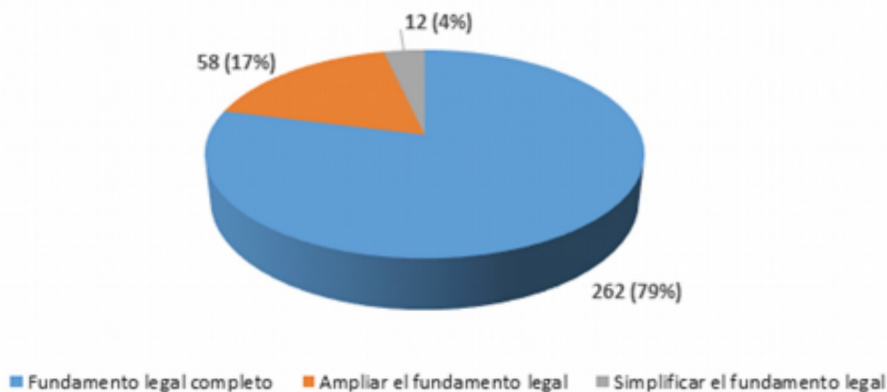
Como las actas mencionadas con anterioridad, éstas también son diseñadas en tamaño oficio y se imprimen en tamaño carta a través de los sistemas de la Red INE por los distritos; sin embargo, se deben mantener su impresión en tamaño oficio, con el objetivo de ofrecer un formato más funcional.

En relación a los espacios en el acta de mayoría relativa, el 66% (219) de los vocales respondió que su distribución es adecuada y el 34 % (113) restante que debe mejorarse.

También se hará la revisión y en su caso, ajuste de los espacios de estas actas, además de considerar que deben mantener el formato oficio.

En lo que respecta a la fundamentación legal del acta de mayoría relativa, el 79% (262) de los vocales coincidieron en que es completa, el 17% (58) que se debe ampliar y el 4% (12) que debe simplificarse, resultados que se observan en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 10
CONTENIDO DEL FUNDAMENTO LEGAL DEL ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE
DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA DERIVADA DEL RECUESTO DE CASILLAS



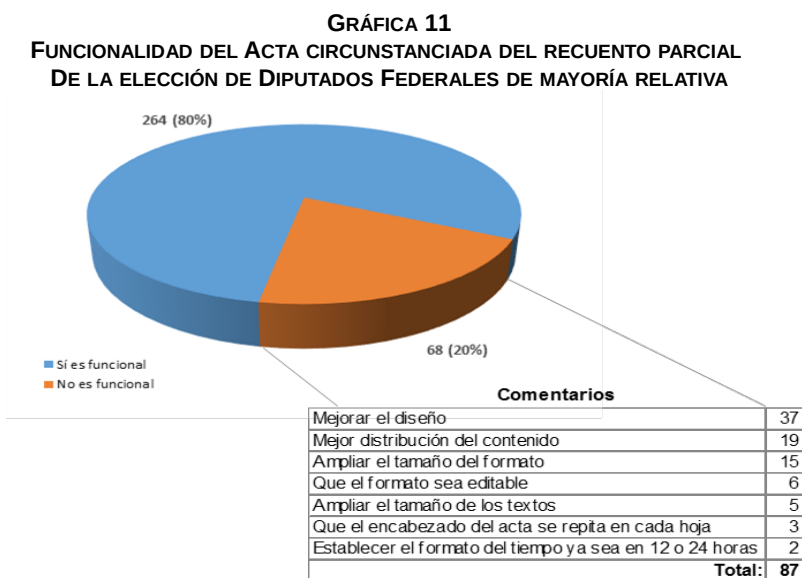
El fundamento legal del acta será revisado y complementado en lo correspondiente al Reglamento de Elecciones.

El 28% (94) de los vocales opinó que el tamaño de la fuente del acta de mayoría relativa es el adecuado; mientras que el 72% (238) consideró que debe ampliarse.

Como en las otras actas, además de la revisión del tamaño de las fuentes que hará la DEOE, se debe evitar la reducción del formato.

d) Acta circunstanciada del recuento parcial de la elección de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa

El 80% (264) de los vocales señaló que el formato del Acta circunstanciada del recuento parcial de la elección de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa es funcional, del 20% restante se recibieron 37 opiniones de mejorar el diseño, 19 de mejorar la distribución del contenido, 15 de ampliar su tamaño, 6 de que se cree un formato editable, 5 de ampliar el tamaño de los textos, 3 de que el encabezado del acta se repita en cada hoja y 2 de que se establezca el formato de tiempo, ya sea en 12 o 24 horas (cabe señalar que los vocales podían expresar más de una opinión). Los resultados se observan en la gráfica que se presenta a continuación.



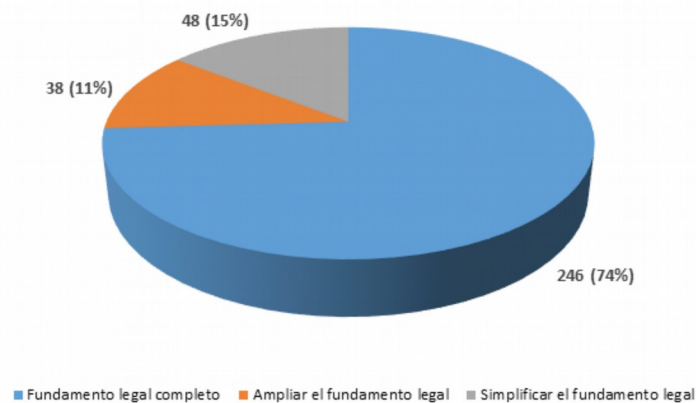
Esta acta es producida por el Sistema de cómputos distritales en formato tamaño carta (como está diseñada), contiene solo texto, y se utiliza para los recuentos en las mesas de trabajo de los consejos distritales, pero no están integradas con el resto de las actas que se someten a la aprobación del Consejo General.

En relación a los espacios del Acta circunstanciada de recuento parcial de la elección de Diputados Federales, el 72% (240) de los vocales coincidieron en que la distribución es adecuada y el 28% (92) restante que debe mejorarse.

Como en las otras actas se revisará y, en su caso, adecuarán de espacios.

En lo que respecta a la fundamentación legal del acta de mayoría relativa, el 74% (246) de los vocales coincidieron en que es completa, el 15% (48) que se debe simplificar y el 11% (38) que debe ampliarse, resultados que se observan en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 12
FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL
RECuento PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA

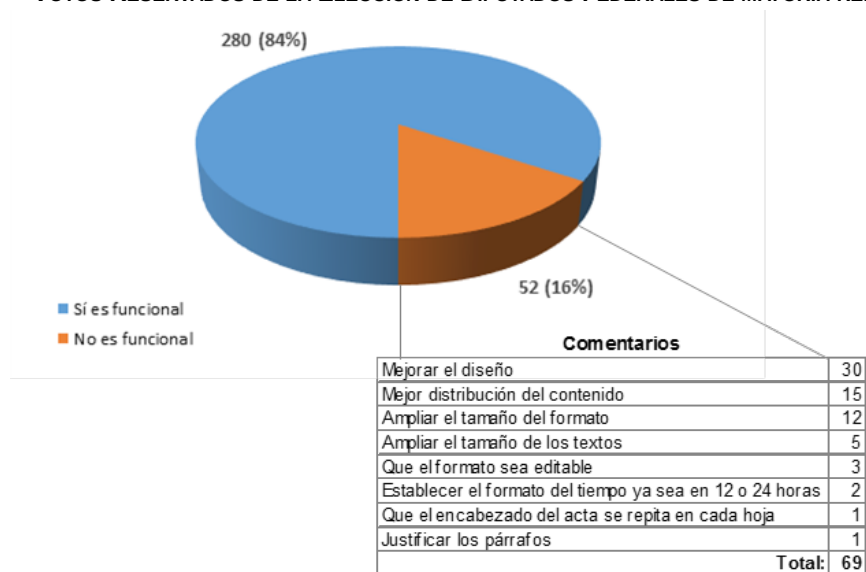


El 69% (229) de los vocales opinó que el tamaño de la fuente del acta de mayoría relativa es el adecuado; mientras que el 31% (103) consideró que debe ampliarse.

e) Acta circunstanciada del registro de los votos reservados de la elección de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa

Por lo que corresponde al Acta circunstanciada del registro de los votos reservados de la elección de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa, el 84% (280) de los vocales opinó que el formato es práctico y funcional, mientras que los 52 vocales restantes solicitaron que se mejore el diseño (30 casos), que se mejore la distribución del contenido (15), que se amplíe el tamaño del formato (12), que se amplíe el tamaño de los textos (5), en crear un formato editable (3), que se establezca el formato del tiempo ya sea en 12 o 24 horas (2), que el encabezado del acta se repita en cada hoja (1) y que se justifiquen los párrafos (1); cabe señalar que los vocales contaban con la posibilidad de expresar más de una opinión. Los resultados se pueden apreciar en la gráfica que se presenta a continuación.

GRÁFICA 13
FUNCIONALIDAD DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL REGISTRO DE LOS
VOTOS RESERVADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA

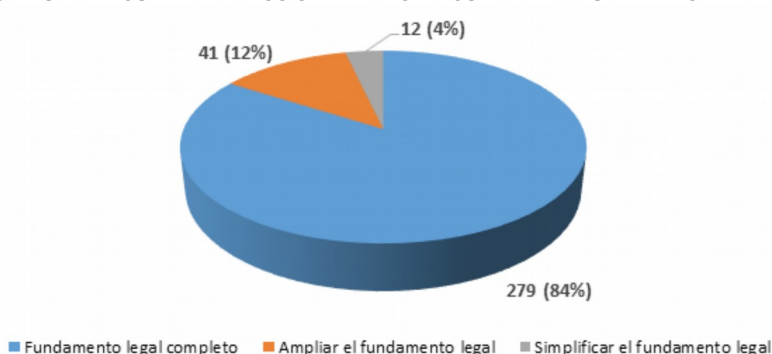


De la misma manera que el acta circunstanciada mencionada anteriormente, esta acta también es producida por el Sistema de cómputos distritales, está diseñada en formato carta, por contener solo texto y tampoco está integrada con las actas que se someten a la aprobación del Consejo General.

Sobre la distribución de los espacios en el Acta circunstanciada del registro de los votos reservados de la elección de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa, el 76% (253) de los vocales coincidió en que es adecuada y funcional, y el 24% (79) restante que se debe mejorar.

En lo que respecta a la fundamentación legal del acta de mayoría relativa el 84% (279) de los vocales, el 12% (41) opinó que debe ampliarse y el 4% (12) reducirse, resultados que se grafican a continuación.

GRÁFICA 14
FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL REGISTRO DE LOS
VOTOS RESERVADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA



En esta acta también se hará una actualización de su fundamentación legal.

El 71% (236) de los vocales opinó que el tamaño de la fuente del acta de mayoría relativa es el adecuado; mientras que el 29% (96) consideró que debe ampliarse.

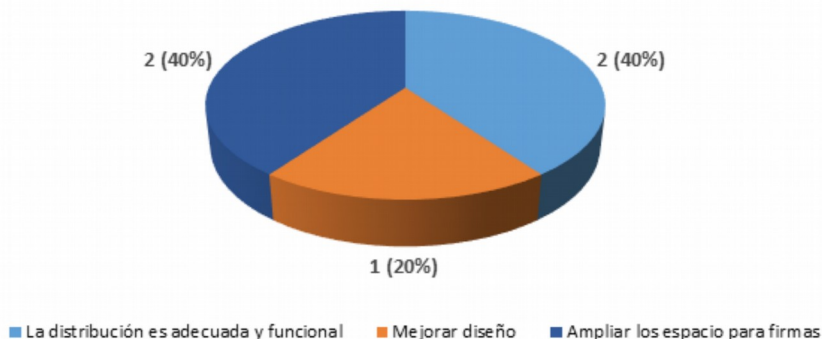
f) Acta de circunscripción plurinominal de la elección de Diputados Federales por el principio de representación proporcional

Esta acta, a diferencia de las anteriores que se usan en los consejos distritales, es exclusiva de los consejos locales cabeceras de circunscripción plurinominal, por lo que solo se tienen 5 respuestas para cada pregunta.

Los 5 vocales secretarios coincidieron en que es funcional el formato del Acta de circunscripción plurinominal de la elección de Diputados Federales por el principio de representación proporcional; sin embargo, como parte de la evaluación que hace la DEOE, también se hará una revisión de este formato.

En relación a la distribución de los espacios en el acta, 2 vocales opinaron que es adecuada, otros 2 que debe ampliarse el espacio de firmas y uno que se debe mejorar el diseño. Esta acta también será revisada en sus espacios. Sus resultados se presentan en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 15
DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DEL ACTA DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

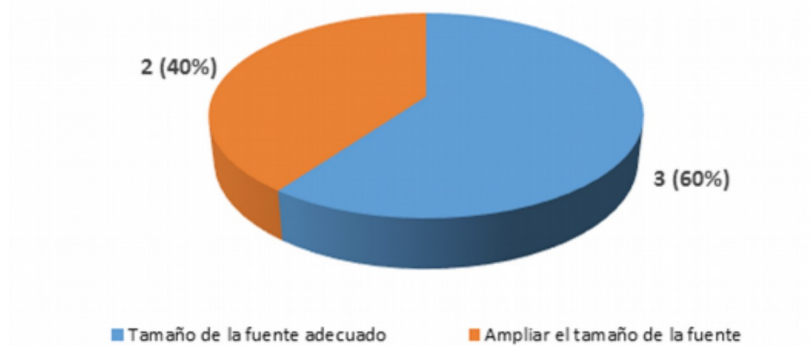


En lo que respecta a la fundamentación legal del acta, todos los vocales coincidieron en que es completa, no obstante, la DEOE hará una actualización en lo relativo al Reglamento de Elecciones y a su Anexo 4.1.

Finalmente, en relación con el tamaño de letra de los textos del acta, 3 vocales opinaron que es el adecuado y 2 que debe ampliarse, lo que tiene que ver con la

impresión del formato en tamaño carta, aunque su diseño es en tamaño oficio. En la gráfica que se muestra a continuación se presentan estos resultados.

GRÁFICA 16
TAMAÑO DE LA LETRA EN LOS TEXTOS DEL ACTA DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



V. CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

La evaluación de la documentación electoral después de su uso en las elecciones federales resulta de gran importancia para conocer cuál fue su funcionamiento y, en su caso, atender aquellas áreas de oportunidad que sean identificadas, con el propósito de mejorarla.

Después de las elecciones federales de 2015, la DEOE llevó a cabo la evaluación de los documentos electorales mediante consultas a funcionarios de casilla, vocales de organización electoral, y de capacitación electoral y educación cívica distritales. Esta evaluación se enfocó a los documentos utilizados en las casillas; sin embargo, ante la necesidad de conocer también el funcionamiento de las actas distritales y locales utilizadas en esas elecciones, se aplicó una nueva consulta en los órganos desconcentrados para conocer su desempeño.

Si bien se puede observar que en términos generales las opiniones de los vocales son favorables en cuanto al funcionamiento, distribución de espacios y fundamentación legal de las actas, como resultado de esta evaluación se ha detectado la necesidad de que la DEOE haga una revisión de los mismos, para hacer los ajustes necesarios y contar con instrumentos más funcionales para las elecciones de 2018.

Un aspecto que resalta es la actualización de la fundamentación legal de estos documentos, derivado de la aprobación del Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1, por el Consejo General del Instituto el 7 de septiembre de 2016.

Otro tema que resulta importante es que el diseño de las actas, a excepción del Acta circunstanciada del recuento parcial de la elección de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa y del Acta circunstanciada del registro de los

votos reservados de la elección de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa, está hecho en tamaño oficio y se reduce a carta para su impresión por el Sistema de Cómputos Distritales en los órganos desconcentrados, lo que tiene un efecto adverso en la distribución de espacios y tamaño de fuentes de estos documentos, por lo que, además del trabajo de revisión a este respecto que haga la DEOE, también debe establecer la coordinación necesaria con la UNICOM, para que se considere el formato oficio para imprimir en los distritos y se evite el tamaño carta, con lo que se hará más eficiente su funcionamiento.

Adicionalmente, existen comentarios en el sentido de que los formatos se hagan editables, al respecto se debe señalar que la mayoría de estos documentos son producidos por sistema y, por consecuencia, la modificación de los mismos implica acciones que abarcan desde la propia captura. Uno de los inconvenientes detectados es la posibilidad de que cambien los nombres de los representantes de los partidos políticos, lo que implica la necesidad de editarlos en estos documentos, lo cual es posible hacer.

Finalmente, con base en lo expuesto en este documento, se presentan las siguientes líneas de acción:

- Hacer una revisión sobre la distribución de espacios, fundamentación legal y tamaño de textos de las actas de casilla distritales y locales utilizadas en las elecciones de 2015.
- Ajustar, en su caso, la distribución de espacios y el tamaño de los textos de las actas de casilla distritales y locales utilizadas en las elecciones de 2015.
- Llevar a cabo reuniones de trabajo con la UNICOM, para asegurar la impresión en tamaño oficio del formato de las actas distritales y locales en las elecciones de 2018.
- Actualizar la fundamentación legal de las actas distritales y locales utilizadas en las elecciones de 2015, para su uso en el Proceso Electoral Federal de 2017-2018.
- Actualizar las actas distritales y locales de las elecciones de Presidente y Senadores que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal de 2017-2018, de conformidad con los ajustes hechos a las actas de Diputados Federales de las elecciones de 2015.